

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8077 Orden JUS/583/2019, de 28 de mayo, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María Paz Ramírez Blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal y con efectos del día 15 de mayo de 2019, a doña María Paz Ramírez Blanco, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, visto el informe favorable de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado, en consonancia con el informe del Jefe del Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial. Permanecerá en esta situación mientras preste servicios como Asesora del Gabinete de la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, cargo para el que ha sido nombrada por Decreto del Presidente del Consejo General del Poder Judicial de 14 de mayo de 2019.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 2019.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.